



**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S.
A.-----**

CUANTIA: USD. 4'650.000-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante mí DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésima Octava de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la compañía TUBOSISTEMAS S. A. , representada por el señor Carlos Alaña Pine, en su calidad de Gerente General, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S. A.,** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Carlos Alaña Pine, en su calidad de Gerente General de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.,** conforme acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



agrega a esta minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el cinco de abril del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha doce de abril del dos mil siete, se constituyó la compañía Tubosistemas S. A con un capital suscrito de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América y un Capital Autorizado de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veintiocho de febrero del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos acordó aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía y se autorizó expresamente al representante legal para que comparezca al otorgamiento y suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social y proceda al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor Carlos Alaña Pine por los derechos que representa de la compañía TUBOSISTEMAS S. A., en su calidad de Gerente General y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de febrero del dos mil once, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se aumenta el capital social de la compañía, en la suma de Cuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Cuatro millones seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de

TUBOSISTEMAS S. A.

Guayaquil, 16 de abril de 2007

Señor Ingeniero
CARLOS ALAÑA PINE
Ciudad.-

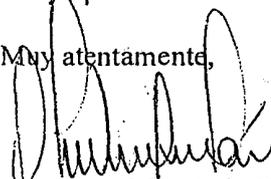


De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 5 de abril de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de abril de 2007.

Muy atentamente,


Ab. Oscar Manrique Gómez
SECRETARIO AD-HOC

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TUBOSISTEMAS S. A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.-
Guayaquil, 16 de abril de 2007.

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésimo Octava
Cantón - Guayaquil


ING. CARLOS ALAÑA PINE
C.C. No. 0907063606

NUMERO DE REPERTORIO: 19.773
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Abril del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TUBOSISTEMAS S.A., a favor de CARLOS ALAÑA PINE, a foja 41.499, Registro Mercantil número 7.460.-

ORDEN: 19773



S
REVISADO POR: *h.*



REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



... que sea que es igual al documento que se me exhibió y devolví el interinado

Guayaquil, 17 de ABR 2007

Norma Thompson

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TUBOSISTEMAS S. A.

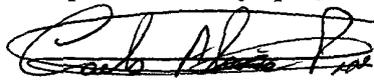
En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil once, a las doce horas, en el local social de la compañía TUBOSISTEMAS S. A., ubicado en el km. 16 de la vía a Daule Calle Cobre S/N y Av. Rosavin, se reúnen los accionistas: Uno) AMANCO PLASTIGAMA S. A., legal y debidamente representada por su Gerente de Administración y Finanzas, Eco. Cecilia Ibarra López y su Gerente de Recursos Humanos Tnlgo. Gustavo Caicedo Alvear, conforme lo acreditan con sus nombramientos que presentan, como propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones (4.999) acciones; Dos) Mexichem Servicios Administrativos S A de CV, legalmente representada por la abogada Zita Romero Jara, según carta poder que exhibe y archiva, representando una acción (1) de propiedad de la referida compañía, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía se designa para que presida la sesión a la Ab. Zita Romero Jara y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Carlos Alaña Pine. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: Aumento de capital y reforma del estatuto social. La Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el objeto de la reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acordó: 1.- Aumentar el Capital de la Compañía en la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatro millones seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el nuevo Capital de la compañía será de Cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. 2.- El valor del aumento de capital se paga por compensación de crédito por la accionista Amanco Plastigama S. A., por lo que la accionista Mexichem Servicios Administrativos Sociedad Anónima de Capital Variable renuncia a ejercer su derecho de preferencia a favor de la accionista Amanco Plastigama S. A, y esta accionista suscribe la totalidad de las cuatro millones seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y paga el cien por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas esto es la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América por compensación de crédito. 3.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **QUINTO: CAPITAL.-** El Capital de la Compañía es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil inclusive".- y, 4.-. Los señores accionistas aceptan por unanimidad de votos la forma en que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital y dispone que los representantes

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Guayaquil



legales de la compañía suscriban la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto y realice todos los trámites que sean necesarios para la perfección de este aumento de capital. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas cuarenta minutos se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las trece horas se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los concurrentes. F) Ab. Zita Romero Jara Presidenta de la sesión ; F) Ing. Carlos Alaña Pine Gerente General-Secretario; F) p. Amanco Plastigama S. A. Eco. Cecilia Ibarra López Gerente de Administración y Finanzas y Tnlgo. Gustavo Caicedo Alvear Gerente de Gestión Humana; F) p. Mexichem Servicios Administrativos S A de CV Ab. Zita Romero Jara Apoderada.

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 28 de febrero del 2011



Ing. Carlos Alaña Pine
Gerente General-Secretario

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992505982001
RAZON SOCIAL: TUBOSISTEMAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ COELLO EDGARDO XAVIER
CONTADOR: VERA CASTILLO JAVIER JUSTINO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 12/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 30/04/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL Calle: COBRE
Número: S/N Intersección: AV. ROSAVIN Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Camino: ENTRADA A LA CERVECERIA
Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPACADORA KAPRICORN Telefono Trabajo: 045012122 Telefono Trabajo: 042162001
Telefono Trabajo: 042162002

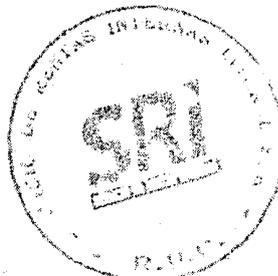
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI \ GUAYAS **CERRADOS:** 1

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



Hernández Alvarado Maris Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/12/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992505982001
RAZON SOCIAL: TUBOSISTEMAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL Calle: COBRE Número: SN
Intersección: AV. ROSAVIN Referencia: JUNTO A LA EMPACADORA KAPRICORN Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 16 Camino:
ENTRADA A LA CERVECERIA Telefono Trabajo: 045012122 Telefono Trabajo: 042162001 Telefono Trabajo: 042162002

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 17/03/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTE FERIAS Número: SOLAR 9 Referencia:
JUNTO A LA CIUDADELA PANORAMA Manzana: G Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042802020

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICOS

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: LOT. INMACONSA SEGUNDA ETAPA Número: 18-19-20
Referencia: Manzana: 37 Conjunto: GALPON 1-2-3 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 12 Telefono Trabajo: 042100729

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/12/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO
 CIUDADANIA NO. 090706380-8
 ALANA PINE CARLOS FRANCISCO
 QUAYAS GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /
 05-ENERO-1960
 0317 11939 N
 QUAYAS GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION / 1961




REN 0236987
 G/s



El día once 11 de Junio del 2009
 REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOCACIÓN
 ALANA PINE CARLOS FRANCISCO
 QUAYAS - SAMBORONDON
 SAMBORONDON - LA PUNTILLA
 SANCION Multas: 36 Costo Rep: 8 Tot USD 44
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 00161
 1166602 11/11/2009 12 32 25
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1166602

Dra. Norma Thompson B.
 Notaria Vigésimo Octava
 Cantón - Guayaquil





América cada una. **Dos)** Que se reforma el Artículo Quinto de su Estatuto Social, el misma que dirá: "**QUINTO: CAPITAL** .- El Capital de la Compañía es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Cuatro millones seiscientas

cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil inclusive". **Tres)** Que la accionista Mexichem

Servicios Administrativos Sociedad Anónima de Capital Variable es una sociedad constituida de acuerdo a las Leyes de Mexico. **CUARTA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Carlos Alaña Pine en su calidad de Gerente General de la compañía TUBOSISTEMAS S. A., declara bajo juramento lo siguiente: Uno) Que el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se encuentra en legal y debida forma integrado; y, Dos) Que su representada no tiene ningún contrato celebrado con alguna Institución del Estado. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **A)** el nombramiento del señor Carlos Alaña Pine, como Gerente General de Tubosistemas S. A., que acredita su personería; **B)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tubosistemas S. A., celebrada el veintiocho de febrero dos mil once; y **C)** los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda

autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva y

Dra. Norma Thomson B.
Notaria Vigente Octava
Cantón Guayaquil



solicite su aprobación a la superintendencia de Compañías. Agregue usted señora Notaria los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos veintiséis.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

p. TUBOSISTEMAS S. A.



Ing. Carlos Alaña Pine

Gerente General

C.C. 090706360-6

C.V. 1166602

Ruc: 0990621705001



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. LA NOTARIA.



Dra. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TUBOSISTEMAS S.A., otorgada el dieciocho de marzo del dos mil once, ante la suscrita notaria Vigésimo Octava de Guayaquil, del contenido de la resolución número SC-IJ- DJC-G- ONCE- cero cero cero tres mil seiscientos trece del Abogado Víctor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de junio del dos mil once.- Guayaquil, seis de julio del dos mil once.



Dra. Norma Thompson B.
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.729
FECHA DE REPERTORIO: 12/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Julio del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0003613, dictada el 28 de Junio del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía TUBOSISTEMAS S.A., de fojas 3.066 a 3.079, Registro Industrial número 256. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 41729



S

REVISADO POR: *[Signature]*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

